



Quito, abril 25 de 2020.

Señores Socios de

MISTERCHES SERVICIOS DE TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de la compañía, y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías en los artículos 279, 280, 281, 282, cúmpleme informarles que he examinado los Estado de Situación Financiera de la compañía, correspondiente al 31 de diciembre del 2019.

La información que he obtenido del Administrador sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así como la información disponible en la plataforma pública de la Superintendencia de Compañías, mismo modo he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales presentados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, No presenta movimiento económico.

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones emitidas durante el año 2019, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumple con las disposiciones de los Artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. En referencia al control interno contable, fue suficiente para cumplir con los objetivos planteados que son los de proveer a la Administración de una seguridad optima de que los activos estén salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Norma Internacionales de Información Financiera-NIIF-.
4. Después de revisar el estado de situación financiera y el estado de resultados integral, no se identificó observación alguna para reportar.

Magdalena C. Padilla

CPA
4501